

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7659** *INVERSIONES Y GESTIÓN ASÓN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ISVAHOLD, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 26 de diciembre de 2023 el socio único de la sociedad Inversiones y Gestión Asón, S.L.U. (N.I.F. B86366424), en funciones de junta general de socios de dicha sociedad, y el socio único de la sociedad Isvahold, S.L.U. (N.I.F. B82848292), en funciones, asimismo, de junta general de socios de dicha sociedad, decidieron la fusión de las mencionadas compañías mediante la absorción de la sociedad Isvahold, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de la sociedad Inversiones y Gestión Asón, S.L.U. (sociedad absorbente), con la transmisión en bloque a la citada sociedad absorbente, de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida y la consiguiente subrogación de la sociedad absorbente en los bienes, derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio de la sociedad absorbida, y la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, conservando la sociedad absorbente su personalidad jurídica y su domicilio, así como los mismos Estatutos Sociales; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión por absorción suscrito el 26 de diciembre de 2023 por los respectivos administradores únicos de las sociedades participantes en la operación de fusión. La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, cuya opción se ejercitó en el proyecto de fusión y en las respectivas decisiones de los socios únicos, en funciones de junta general de socio, de las sociedades intervinientes en la operación de fusión.

A los efectos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de trasposición de Directivas de la Unión europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 27 de diciembre de 2023.- El Administrador Único de Inversiones y Gestión Asón, S.L.U., don Juan Luis Rivero Herrería, El Administrador Único de Isvahold, S.L.U., don Juan Luis Rivero Herrería.

ID: A230050280-1